



27 de junio de 2019

(19-4326)

Página: 1/18

Comité de Acceso a los Mercados

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA CLIII - TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

Comunicación de la Secretaría¹

Addendum

Se adjunta información² sobre la Sección I-B de la Lista CLIII - Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu relativa a los contingentes arancelarios, el encabezamiento que se omitió involuntariamente del documento distribuido con la signatura G/MA/TAR/RS/587.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista CLIII - Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En inglés solamente.

PP 3-18 Offset (ficheros en PDF y Microsoft/Excel adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)